

La certificación de Buenas Prácticas Agrícolas en el sector ornamental por MPS-GAP

R. Rombouts, C. Rivera.

MPS-Spain. Valencia. Dirección Postal: Apartado 18249. 46080 Valencia.

Email: spain@mi-mps.com

Resumen

Las Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) buscan garantizar productos seguros y de calidad, y haber sido obtenidos de manera sostenible. Todo ello exige parámetros de trazabilidad, sostenibilidad ambiental, responsabilidad social, estándares y procedimientos de calidad en la cadena de producción, así como registro y gestión de reclamaciones para la mejora continua. Para satisfacer y cumplir con todas estas exigencias existen certificaciones como lo es MPS-GAP, esquema de BPA exclusivo del sector ornamental, en el presente trabajo se detalla los criterios en los que se basa y su valoración.

Es importante resaltar que todo esfuerzo o gestión por parte de las empresas para producir de forma sostenible y responsable debe quedar patente y ser valorado por parte de todos los actores de la cadena, desde la producción, pasando por la comercialización hasta por los consumidores finales, para ello su certificación a través de una entidad acreditada internacionalmente es primordial.

Palabras clave: Buenas Prácticas Agrícolas, certificación de calidad, producción de ornamentales.

INTRODUCCIÓN

Recientemente en España está aumentando el interés por la certificación de Buenas Prácticas Agrícolas (BPA). La producción de ornamentales y el sector del viverismo como cualquier otro sector de producción tiene ciertos parámetros mínimos de calidad que cumplir exigidos por las normativas, clientes, y últimamente la sociedad en general y su compromiso con el medio ambiente, ha impulsado a este sector a dar un paso más adelante.

En este sentido es importante que las empresas se mantengan en constante adaptación a lo que piden los consumidores o el mercado. Así las grandes cadenas de supermercados, centros de jardinería y bricojardinería de países como Holanda, Alemania o Francia -países a los que se destina gran volumen de la producción española de planta y flor- están solicitando a sus proveedores certificaciones de calidad, certificaciones medioambientales, entre otros.

Respecto a la realidad que se vive en España, en enero del presente año entró en vigor el Real Decreto 1311/2012 por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de productos fitosanitarios, lo que obliga a todos los actores de la producción del sector verde a cumplir con estos requisitos.

¿En qué consisten las Buenas Prácticas Agrícolas?

Las Buenas Prácticas Agrícolas son "prácticas orientadas a la sostenibilidad ambiental, económica y social para los procesos productivos de la explotación agrícola

que garantizan la calidad e inocuidad de los alimentos y de los productos no alimenticios”. (FAO, 2003)

Las BPA se aplican a todo el ámbito de la agricultura y tiene diferentes matices y consideraciones, dependiendo del sector específico de producción. Los pilares básicos de las BPA están reconocidas oficialmente en el marco regulador internacional y consisten en:

- Sostenibilidad ambiental
- Aspectos sociales
- Garantía de inocuidad y calidad del producto.
- Viabilidad económica

La utilización de las BPA está siendo promovida cada vez más tanto por la Administración como por el sector privado por medio de códigos de prácticas e indicadores elaborados por productores y vendedores como reacción a la nueva demanda de los consumidores. Esta tendencia impulsa a la adopción de las BPA por parte de los productores mediante la apertura de nuevas oportunidades de mercado, a condición de que tengan la capacidad de responder a esa demanda.

MPS-GAP y el sector verde

En el sector verde -producción de planta y flor- las Certificaciones de Buenas Prácticas Agrícolas proporcionan un medio para evaluar y decidir las prácticas agrícolas en cada etapa del proceso productivo y de post-producción.

Para MPS, los temas de gestión sostenible y medioambiental, así como los aspectos sociales siempre han sido un objetivo a alcanzar. La certificación MPS-GAP, Buenas Prácticas Agrícolas, de sus siglas en inglés, es una norma acreditada de reconocimiento internacional que le permite hacer las cosas bien y además poder demostrarlo.

MPS-GAP busca garantizar productos seguros y de calidad, y haber sido obtenidos de manera sostenible. Para cumplir estos estándares, el esquema de MPS-GAP cuenta con puntos de control como tener un sistema de Trazabilidad, control de uso y gestión de fitosanitarios y fertilizantes, un apartado de aspecto social orientado hacia el bienestar, salud y seguridad laboral.

Trazabilidad se define como la capacidad para seguir la historia o la ruta de un producto, sus componentes o información asociada, desde el origen hasta el punto de destino y viceversa (R (CE) N° 178/2002 de la Comisión, de 28 de enero de 2002). Hoy en día no se puede entender ninguna empresa dedicada a la producción sin que tenga herramientas de gestión para la trazabilidad. En este ítem existe un procedimiento de retirada o “recall”, cuyo objetivo es poder retirar del mercado productos registrados en casos concretos de necesidad. Todos los procedimientos deben estar documentados y disponibles en cualquier momento, y además ser evaluados anualmente por medio de una simulación. Un ejemplo del Esquema que condensa los conceptos de trazabilidad y gestión medioambiental sostenible, es el uso de sustratos. Si se trata de siembra empleando sustratos, estos no podrán proceder de áreas naturales, lo cual debe ser demostrado mediante documentación. De la misma forma, la gestión posterior de los sustratos, como su desinfección, reciclado o deshecho deben ser con productos de bajo impacto para el medio ambiente o encargadas a empresas especializadas, según el caso.

En todo momento se debe conocer el origen y destino de todos los “inputs” que intervienen en el proceso de producción.

En cuanto al control de uso y gestión de productos fitosanitarios y fertilizantes, este punto de control condensa muchos de los principios en los que se basa la normativa, tales como: aspectos medioambientales, seguridad e inocuidad tanto de los productos finales como para los trabajadores y como objetivo final, calidad. Como primer requisito de este apartado, se pide un plan de protección de cultivos y de fertilización, respectivamente. Estos planes deben estar justificados mediante estudios previos, de la misma forma toda aplicación debe estar justificada, registrada (lugar y fecha de aplicación, nombre del aplicador, producto-nombre comercial, materia activa, dosis, método de aplicación) y autorizada por el asesor técnico. Las instrucciones de aplicación de los productos, así como las recomendaciones de seguridad y los períodos de reentrada deben ser cumplidos y respetados, de ser así los emplazamientos tratados deben estar debidamente identificados. Todos los planes de gestión y acciones tomadas deben estar orientados a minimizar las pérdidas de productos y los riesgos que puedan conllevar. De la misma forma, las medidas y planes de Control Integrado de Plagas (Integrated Pest Management, IPM) son requisitos exigidos en fases de prevención, seguimiento y actuación.

En relación con el punto anterior, la gestión de almacén constituye otro punto fuerte del Esquema. Aquí se valora la manera en que se almacenan los productos fitosanitarios y fertilizantes, haciendo énfasis en las características de los lugares que cumplirán la función de almacén. Así, el almacén/armario debe estar debidamente identificado, ser seguro, ignífugo y de material inerte, contar con buena iluminación y ventilación. Respecto a los productos almacenados, estos se agruparán de acuerdo a su función (fitosanitarios o fertilizantes) por separado, y de la misma forma por su naturaleza física, los sólidos deben estar ubicados por encima del nivel de los líquidos y en envases originales. Estos emplazamientos deben estar provistos de instalaciones de emergencia como: fuentes de agua para el lavado de ojos, agua limpia, carteles de advertencia, etc. como medidas de seguridad para los trabajadores cualificados que tiene acceso al almacén.

El bienestar, la salud y la seguridad de los trabajadores son otros componentes de la sostenibilidad. La empresa debe elaborar un inventario de riesgos referente a los aspectos mencionados anteriormente, a partir de los cuales se tomarán medidas preventivas que serán expuestas en protocolos documentados, que deben ser conocidos y comprendidos por todos los trabajadores, y de ser necesario deben estar redactados en los idiomas de todos los empleados para su total comprensión. También se debe elaborar protocolos para posibles situaciones de emergencia, se debe nombrar una persona encargada y tener fácil acceso a información para tales casos (teléfonos de emergencia). Dentro de este ítem, la formación continua es una parte importante, así todo el personal debe ser formado en materia de higiene, debe conocer los posibles riesgos que conlleva su trabajo (manejo de aparatos peligrosos, aplicación de productos fitosanitarios y fertilizantes) y ser capacitado para poder evitar tales situaciones, de la misma forma los asesores técnicos deben aportar documentación que demuestre su formación y competencias requeridas. La empresa debe mostrar una actitud responsable respecto a estos temas de bienestar, seguridad, salud y formación, mediante comunicaciones por escrito, actas de reuniones, etc. por lo menos dos veces al año.

Planes de gestión. Todos los puntos de control evaluados en este Esquema deben contar con sus respectivos planes de gestión, en los cuales se debe describir la situación actual y las futuras acciones para conseguir objetivos concretos, entre ellos minimizar los impactos negativos para el entorno. Entre estos planes de gestión, merece la atención el Plan de Conservación de la Naturaleza, por el que se busca la transformación de emplazamientos no productivos en zonas protegidas para fomentar la flora y fauna natural.

Respecto a otros tipos de gestión se tiene la Gestión de Reclamaciones, la cual puede convertirse en un proceso que no sólo se limite a resolver el problema planteado por el cliente, sino que incremente el grado de satisfacción del cliente al ver que la empresa tiene una actitud positiva y proactiva antes las incidencias que pudieran surgir. Tanto las reclamaciones como las medidas correctivas o planes de mejoramientos deben quedar registradas y estar disponibles.

Por último, todo sistema de calidad debe probar su correcto funcionamiento para ello es necesario implantar un método de evaluación que le ayude a reconocer sus puntos débiles o fuertes y poder aprovechar al máximo las herramientas de las que se dispone. Por estos motivos, las empresas o participantes de MPS-GAP deben realizar una auditoría interna, donde pongan a prueba todos los planes de gestión formulados.

Todas las acciones mencionadas y evaluadas en MPS-GAP están enfocadas en producir productos de calidad y para conseguirlo se debe gestionar de manera óptima la utilización de todos los recursos. Los criterios descritos anteriormente seguro que forman parte de la práctica diaria de todos los viveristas y/o productores de planta y flor ornamental, de manera que es importante resaltar que todo esfuerzo o gestión por parte de las empresas para producir de forma sostenible y responsable debe quedar patente y ser valorado por parte de todos los actores de la producción como por los consumidores finales.

Sistema de calificación

Para mantener la vigencia del certificado MPS-GAP, las empresas han de someterse a una auditoría externa de los emplazamientos de producción notificados, esta auditoría será realizada por una entidad independiente y acreditada, la cual verifica el cumplimiento del esquema.

Para cada punto de control se constata en qué medida ha sido implementado el criterio mediante pruebas “in situ” o por aportación de documentos. Cada punto debe recibir un comentario por parte del auditor, justificando su conformidad o no, según sea el caso.

El esquema cuenta con 220 puntos de control, de los cuales 93 son de obligado cumplimiento, representando el 42 por ciento de la puntuación total.

En MPS-GAP los apartados de gestión de fitosanitarios, fertilizantes, aplicación de IPM y gestión del almacén comprenden un apartado importante. Así, entre todos los apartados suman 97 puntos, de los cuales el 44 son de obligado cumplimiento.

Para la concesión del certificado, las empresas deben cumplir como mínimo con el 95 por ciento de los puntos, incluyendo los puntos obligatorios. Las no conformidades que se puedan observar en las auditorías tienen la oportunidad de ser corregidas en un plazo de 3 meses. La certificación tiene validez de un año.

Reconocimiento Internacional

MPS-GAP es una norma de calidad que cuenta con acreditación internacional por parte de la entidad Board of Accreditation (RvA) de Holanda, equivalente a ENAC en España.

El hecho que MPS-GAP sea una norma acreditada implica una serie tanto de responsabilidades como de beneficios entre ellos: reduce obstáculos técnicos asociados a la exportación; reduce tiempos y costes, puesto que evita la repetición de pruebas y/o ensayos; minimiza los riesgos de producir o proveer productos defectuosos. Los servicios de evaluación acreditados aportan un valor añadido a su producto o servicio, en cuanto a fiabilidad y reconocimiento, que repercute directamente en la confianza de sus clientes y refuerza la imagen de su empresa.

Otra característica favorable de MPS-GAP es su homologación con GlobalGAP, esto quiere decir que cualquier empresa certificada por MPS-GAP implícitamente también contará con un número de registro GlobalGAP, apareciendo para todos los efectos en la base de datos de GlobalGAP.

CONCLUSIONES

Expuestas las necesidades y demandas del mercado, y teniendo en cuenta la preocupación de la sociedad respecto a formas de producción, temas medioambientales y sociales, surge la necesidad de que las empresas se mantengan en constante adaptación para la satisfacción de sus clientes. Así, poder demostrar que se cumplen con los parámetros exigidos mediante una certificación aporta a las empresas fiabilidad, confianza y transparencia, lo que se traduce en mayor aceptación por parte de los consumidores, así como una actitud responsable por parte de la empresa como un actor social activo.

Referencias

- Food Agricultural Organization (FAO). Buenas Prácticas Agrícolas [En línea] <<https://www.fao.com>> [Consulta: 12 de mayo de 2014].
- Food Agricultural Organization (FAO). Comité de Agricultura. Elaboración de un marco para las buenas prácticas agrícolas (2003) [En línea] <<https://www.fao.com>> [Consulta: 12 de mayo de 2014].
- Unión Europea. Reglamento (UE) N° Reglamento (CE) N° 178/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo de 28 de enero de 2002 por el que se establecen los principios y los requisitos generales de la legislación alimentaria, se crea la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria y se fijan procedimientos relativos a la seguridad alimentaria. Diario Oficial de la Unión Europea. L 31, 01 de febrero de 2002, pp. 1-24.
- MPS [En línea] <<http://www.mi-mps.com>> [Consulta: 12 de mayo de 2014].